

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ACEPTACION por Argentina, Australia, Irlanda, Japón, México y Suecia; adhesión de El Salvador e Islandia, y extensión por el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a varios territorios del Acuerdo Internacional del Trigo, elaborado por las Naciones Unidas y abierto a la firma en Washington desde el 6 al 24 de abril de 1959.*

El Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica comunica con fecha 22 de enero de 1960 la aceptación del Acuerdo Internacional del Trigo, elaborado por las Naciones Unidas y abierto a la firma en Washington desde el 6 al 24 de abril de 1959 por Argentina, Australia, Irlanda y Japón el 1 de diciembre de 1959; México, el 30 de diciembre de 1959, y Suecia, el 30 de noviembre de 1959.

Con fecha 15 de diciembre de 1959, adhesión de El Salvador, y 1 de diciembre de 1959, adhesión de Islandia.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha hecho extensivo el Acuerdo Internacional del Trigo, elaborado por las Naciones Unidas y abierto a la firma en Washington desde el 6 al 24 de abril de 1959, a los siguientes territorios: Con fecha 25 de noviembre de 1959, a Antigua, Bahamas, Barbados, Bermuda, Guayana Británica, Honduras Británica, Islas Salomón Británicas, Islas Vírgenes Británicas, Brunel, Dominica, Islas Falkland, Fiji, Gambia, Gibraltar, Islas Gilbert y Ellice, Granada, Hong-Kong, Jamaica, Kenia, Mauricio, Monserrat, Federación de Nigeria, Borneo del Norte, Santa Helena, San Kitts-Nevis, Santa Lucía, San Vicente, Sarawak, Sierra Leona, Tanganyika, Tonga, Trinidad y Tobago, Uganda y Zanzíbar; con fecha 29 de diciembre de 1959 se hizo extensivo a la Isla de Man y Balliwick de Guernsey.

Lo que se hace público para conocimiento general y en continuación a lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1960.

Madrid, 4 de marzo de 1960.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

\* \* \*

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se establecen determinadas delegaciones de esta Dirección General en el Subdirector general de la misma.*

Creada por Decreto 285/1960, de 25 de febrero último, la Subdirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, es procedente señalar las delegaciones que esta Dirección General estima oportuno conferir a aquella Subdirección, aparte de las que explícitamente dispone el precitado Decreto y de las que conferidas o que se confieran por esta Dirección General a otros funcionarios dependientes de las misma, han de entenderse delegadas también en la Subdirección General, la que en cada caso podrá recaer para sí el ejercicio de las delegaciones de que se trata sin más que advertirlo oportunamente a los respectivos funcionarios.

En su virtud, al amparo del apartado c) del mencionado Decreto de 25 de febrero próximo pasado y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento,

Esta Dirección General ha resuelto delegar en el Subdirector general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera:

Primero. La aprobación de presupuestos de estudios, replanteos, liquidaciones, expropiaciones y de otros gastos o inversiones que, estando dentro de las atribuciones de la Dirección, sean consecuencia obligada de la realización de trabajos ordenados por ella o de los que estén a cargo de la misma.

Segundo. Las resoluciones para el estricto cumplimiento de condiciones impuestas por el Director general en asuntos de su competencia o de las expresamente señaladas por preceptos legales.

Tercero. La firma de toda clase de documentos públicos y privados para la estricta puntualización y constancia de las condiciones impuestas o convenidas por el Director general en asuntos de su competencia o de las expresamente señaladas por preceptos legales.

Quarto. Las facultades y cometidos que competen a la Dirección General, según los artículos que se indican de las correspondientes disposiciones que se nombran, haciéndose, desde este momento, expresa manifestación de que es sólo meramente enunciativa, y no exhaustiva, la enumeración que en este apartado se incluye de las facultades y cometidos que con carácter general se incluyen en los restantes de esta Orden: Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, artículos 14, 16, 21, 35, 36, 39, 44, 46, 50, 57, 61, 62, 64, 65, 72, 74, 77, 78, 80, 81, 82, 94, 97, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 123, 135, 145, 146 y 147, y Reglamento de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, artículos 10, 20, 27, 28, 29 y 42.

Quinto. Las órdenes de pago, peticiones y movimientos de fondos para atender a todos los gastos e inversiones de todos los Servicios de la Dirección General que hayan sido previamente autorizados por ésta.

Sexto. La remisión para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en cualesquiera otras publicaciones oficiales o particulares, de las disposiciones y resoluciones de la Dirección General que preceptiva o discrecionalmente deban ser publicadas.

Séptimo. Interesar de Autoridades, Organismos, Entidades y particulares no dependientes de esta Dirección General los documentos, datos e informes que considere necesarios.

Octavo. Quedan derogadas todas las disposiciones de igual fuerza legal que se opongan a la que por esta Orden se dispone, con efectos a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

Sr. Subdirector general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

\* \* \*

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de febrero de 1960 por la que se amplían los estudios de Formación Profesional Industrial a la Rama de Automovilismo y se aprueban los cuestionarios para estas enseñanzas, correspondiente a los estudios de Oficial del grado de Aprendizaje Industrial.*

Ilustrísimo señor:

Vista la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Ampliar los estudios de Formación Profesional Industrial, de acuerdo con los planes establecidos por Decreto de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), a la rama de Automovilismo. Las enseñanzas respectivas, según se establece en dicha norma, se impartirán durante tres años académicos en el grado de Aprendizaje correspondiente a los estudios de Oficial Industrial y en otros dos años las relativas al grado de Maestría Industrial.

2.º Aprobar los adjuntos cuestionarios para las enseñanzas de referencia en el grado de Aprendizaje correspondiente a los estudios de Oficial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

CUADRO HORARIO DEL GRADO DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE OFICIAL

RAMA DE AUTOMOVILISMO

Años	Cursos	Matemáticas	Ciencias	Tecnología	Dibujo	Prácticas de Taller	Lenguas	Geografía e Historia	Seguridad en el trabajo y organización industrial	Religión	For. Esp. Nacional	Educación Física	Total
14	1.º	Aritmética razonada y Geometría demostrada rac. 4 h.	Element. Física Química 4 h.	Tecnología general 3 h.	Dibujo geométrico industrial 4 h.	Prácticas de Taller 15 h.	Redacción y Lectura 2 h.			Religión 2 h.	For. Esp. N., D.º Social y Capacidad Sindical 2 h.	Educación Física 2 h.	38 h.
15	2.º	Algebra y Geometría del Espacio 4 h.	Física y Química aplicadas 3 h.	Tecnología aplicada 3 h.	Croquización e interpretación planos 5 h.	Taller 17 h.	Redacción y Lectura 1 h.		Seguridad e Higiene 1 h.	Religión 2 h.	For. Esp. N., D.º Social y Capacidad Sindical 2 h.	Educación Física 2 h.	40 h.
16	3.º	Algebra y Trigonometría 4 h.	Física y Química aplicadas 3 h.	Tecnología aplicada 4 h.	Dibujo aplicación oficio 5 h.	Taller 20 h.	Redacción y Lectura 1 h.	Noctones de Geografía Económica 1 h.	Organización Laboral y Relaciones humanas 1 h.	Religión 1 h.	For. Esp. N., D.º Social y Capacidad Sindical 1 h.	Educación Física 1 h.	42 h.

**RAMA DE AUTOMOVILISMO****CUESTIONARIOS****Grado de Oficial industrial****PRIMER CURSO****Matemáticas**

(Cuatro horas semanales)

**ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA****(A)**

Número natural. Operaciones.  
 Número racional. Operaciones. Propiedades.  
 Números negativos.  
 Potencias de exponente natural: sus propiedades.  
 Fracciones decimales ilimitadas.  
 Radicales de segundo grado. Operaciones.  
 M. C. d. y m. c. m. Propiedades.  
 Números primos.  
 Razones y proporciones.  
 Iniciación al estudio de la aritmética mercantil.  
 Proporcionalidad directa e inversa.  
 Regla de tres simple y compuesta.  
 Repartimientos proporcionales.  
 Reglas de aligación, compañía y conjunta.  
 Interés simple.  
 Concepto de monomio y polinomio.  
 Cantidades negativas. Operaciones.  
 Ecuación de primer grado con una incógnita.

**(B)**

Geometría plana razonada. Conceptos y teoremas fundamentales.

Igualdad y desigualdad de segmentos y de ángulos.  
 Ángulos en la circunferencia.  
 Teorema de Thales.  
 Igualdad y semejanza de triángulos y de polígonos.  
 Nociones del procedimiento a seguir para el cálculo del número.  
 Unidades angulares. Radián.  
 Segmentos fundamentales en el triángulo. Relaciones métricas.  
 Polígonos regulares. Círculo. Relaciones métricas.  
 Determinación de un punto en el plano. Coordenadas.  
 Conceptos intuitivos fundamentales de geometría del espacio.  
 Posiciones de rectas y planos. Diedros. Paralelismo y perpendicularidad. Conceptos intuitivos fundamentales de proyección y proyectante. Volúmenes.  
 Concepto.—Aun cuando este curso puede seguir a los dos de Preaprendizaje, es preciso tener en cuenta que no todos los alumnos han de tener tal procedencia. Por ello, en este primer curso de la formación del oficial se han de fijar los conocimientos básicos, aunque elementales, de la Matemática, iniciando el concepto racional sin extremar las demostraciones y tratando de desarrollar la capacidad mental del escolar en ejercicios frecuentes; se resolverán con preferencia problemas técnicos y gráficos, ligados con los que al alumno se le presenten en el taller: dibujo y ambiente en que se encuentra.

**C i e n c i a s**

(Cuatro horas semanales)

**ELEMENTOS DE FÍSICA Y QUÍMICA****(A)****Física**

Generalidades. Estados físicos de la materia. Propiedades generales de los cuerpos y particulares de cada estado. Fenómenos: sus clases.

**Estática**

Fuerzas. Equilibrio. Máquinas simples. Composición de fuerzas.

**Cinemática**

Movimientos del punto material. Movimiento del sólido indeformable.

**Dinámica**

Leyes fundamentales. Trabajo, energía y potencia. Unidades. Rendimientos.  
 Gravitación y gravedad. Aparatos de pesar.  
 Medidas de las magnitudes físicas.

**Hidrostática**

Sus leyes y aplicaciones.  
 Densidad y peso específico. Su determinación.

**Neumática**

Leyes. Barómetros. Manómetros.

**Acústica**

Cualidades y propiedades del sonido. Escala musical. Instrumentos.

**Calor**

Concepto y medida de temperaturas. Escalas termométricas. Dilatación. Calorimetría. Cambios de estado. Transmisión del calor. Relaciones entre el calor y trabajo.

**Óptica**

Luz. Conceptos generales. Velocidad. Propagación. Reflexión y refracción. Espejos. Lentes. Prisma. Instrumentos ópticos.

**Magnetismo**

Fenómenos magnéticos. Leyes. Brújula.

**Electrostática**

Conceptos generales. Condensadores.

**Electrodinámica**

Conceptos y leyes generales. Electrólisis.  
 Noción de electromagnetismo e inducción electromagnética.

**(B)****Q u í m i c a**

Concepto, generalidades y división. Constitución de la materia. Nomenclatura y notación química.  
 Transformaciones químicas. Reacciones y leyes fundamentales.

Mezclas y combinaciones.  
 Catálisis química. Catalizadores.  
 Pesos moleculares y atómicos.  
 Óxidos, ácidos, bases y sales. Propiedades generales.  
 Problemas relacionados con reacciones químicas sencillas.  
 Prácticas elementales de laboratorio.  
 Descripción elemental de los no metales más frecuentes.  
 Descripción y propiedades de los metales más importantes.  
 Descripción y propiedades de los compuestos más frecuentes.  
 Rudimentos de química orgánica.

Concepto.—En el desarrollo de la presente asignatura se omitirá en lo posible todo cálculo matemático, limitándose a las conclusiones finales que expresan propiedades físicas o químicas.

Se tratará, sobre todo, de dar al alumno un conocimiento descriptivo de los fenómenos y de sus aplicaciones directas e inmediatas en la industria y en la vida real observada por el alumno.

Se procurará no sobrecargar su memoria, procurando, sobre todo, que comprenda y sepa expresar y aplicar lo comprendido.

Se realizarán frecuentes ejercicios y problemas numéricos sencillos de inmediata aplicación.

**Tecnología general**

(Tres horas semanales.)

Metalurgia.—Hierros y aceros. Cobre, plomo, aluminio, cinc, estaño, níquel y antimonio. Yacimientos, obtención y aplicaciones industriales y formas comerciales. Principales oficios.

Maderas.—Su clasificación y propiedades generales. Aplicaciones industriales y escuadrias comerciales. Principales oficios. Chapeados, contrachapeados, aglomerados y otros materiales en los que interviene la madera.

Principales materiales eléctricos: conductores y aislantes. Tipos y aplicaciones. Principales oficios.

Combustibles.—Carbones, leñas, petróleos y principales derivados. Principales oficios.

Cales, cementos y vidrios.—Propiedades principales y aplicaciones industriales. Principales oficios de la construcción.

Materias y fibras textiles.—Propiedades y aplicaciones industriales. Principales oficios.

Plásticos.—Conocimientos generales y de aplicación.

Lubrificantes.—Aceites animales, minerales y vegetales.

## D i b u j o

(Cuatro horas semanales.)

### DEBUJO GEOMÉTRICO INDUSTRIAL

Conocimiento de los útiles de Dibujo.

Trazado de problemas geométricos fundamentales.

Ejercicios de rayado.

Tangencias compuestas. Puntos de contacto.

Trazado de la espiral, óvalo y ovoide.

Trazado de curvas de segundo grado.

Trazado de ejercicios y de figuras sobre tangencias con aplicación progresiva a elementos industriales.

Escalas de Dibujo.

Escalas gráficas.

Aplicación de las escalas. Ejercicios de construcción de distintas figuras y conjuntos a escalas diversas.

Ejercicios progresivos de rotulación normalizada, con pauta y sin ella.

Clases de líneas empleadas en el Dibujo industrial.

Dibujo de formas corpóreas de utensilios de los diferentes oficios con tendencia intuitiva a la representación diédrica.

Simetría y asimetría gráfica. Ejercicios.

Copia a tamaños distintos de formas gráficas irregulares con referencia a ejes coordenados.

Iniciación intuitiva a la perspectiva caballera.

### Prácticas de taller

(Quince horas semanales.)

Prácticas generales de lima y ajuste. Ejercicios de montar y desmontar algunos órganos del automóvil que familiaricen a los alumnos con los nombres de las diversas partes y conozcan la finalidad de las mismas. Conocimiento de las principales herramientas usadas en esta especialidad.

## L e n g u a s

(Dos horas semanales.)

### REDACCIÓN Y LECTURA

#### Fonética

El grupo fónico. La entonación. Función expresiva de la entonación.

Noiones sobre la entonación de las oraciones simples. Noiones sobre la entonación de las oraciones compuestas.

Consideración de las oraciones parentéticas.

Ortología de la frase.

#### Ortografía

Empleo de los signos de puntuación.

Empleo del paréntesis y de los guiones. Las comillas. La raya. El subrayado.

Empleo de los signos de interrogación y admiración. Puntos suspensivos.

#### Morfología

Valor expresivo de los sufijos. El diminutivo.

El pronombre se y sus funciones.

Los modos verbales.

Infinitivos. Gerundio. Participio.

Significación de los tiempos verbales en español.

Frases adverbiales.

Conjunciones coordinativas. Conjunciones y frases subordinadas.

## Sintaxis

Elementos mínimos que componen una oración. Oraciones sin verbo. La interjección y su naturaleza. El vocativo.

La onomatopeya y su valor significativo.

Coordinación y subordinación entre los elementos de la oración simple. Formas de coordinación, polisíndeton y asíndeton. Formas de subordinación.

Idea de oración subordinada. Sus clases. La oración sustantiva con artículos y sin ellos.

Oraciones coordinadas. Sus clases. Oraciones subordinadas.

El subjuntivo; modo de la subordinación. El subjuntivo fuera de la subordinación.

Clases de complementos. Oraciones de relativo, explicativas y especificativas.

Complementos adjetivos del nombre sustantivo: atributo y epíteto.

Complementos preposicionales del sustantivo y adjetivo.

Diversas funciones del infinitivo.

Funciones del gerundio. Construcciones viciosas.

Las preposiciones. Agrupación de preposiciones.

Orden de las palabras. Inversión del sujeto. Hipérbaton.

Diversos procedimientos lingüísticos para señalar el énfasis o relieve. El estilo directo y el indirecto. Transposición de los tiempos y de las personas.

## Lecturas

### Prosa

«Lazarillo de Tormes»: Tratado I (Episodio del vino y de las uvas).

López de Gomara: «Historia de la conquista de México» (capítulo 109, Otumba).

Alvar Núñez Cabeza de Vaca: «Comentarios» (cap. 11, Salto del río Igatu y trabajos de llevar por tierra las canoas).

Padre Acosta: «Historia natural y moral de las Indias» (I, III, capítulo 9, Efectos maravillosos de vientos).

Agustín de Zárate: «Historia del descubrimiento y conquista del Perú» (cap. I, Caimanes).

Cervantes: «Quijote» (I, 9, Aventuras de los moimos de viento).

Martínez de la Rosa: «Hernán Pérez del Pulgar, él de las hazañas».

Bécquer: «Maese Pérez, el organista».

Fernán Caballero: «Juan Soldado».

Pedro Antonio de Alarcón: «Historietas nacionales» (La buenaventura).

Concha Espina: «Un cuento».

Benavente: «La Centicienta».

### Verso

Romances: «Conquista de Alhama».

Cancioncilla: «Tres moriscas se enamoran».

Gil Vicente: «Cuán hermosa es la doncella».

Fray Ambrosio Montesinos: «Desterrado parte el niño».

Lope de Vega: «A la esposa divina».

Lope de Vega (soneto): «¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?».

Avilá: «Portalico divino».

Verdaguer: «Canción del ruiseñor» («Ahá en el establo, cerca del portal»).

Eduardo Marquina: «En Flandes se ha puesto el sol» (acto IV, Magdalena ciñe la espada a Albertino).

## Religión

(Dos horas semanales.)

### MORAL

#### Los Mandamientos de la Ley de Dios

Concepto de la ley natural. Concepto e historia del Decálogo. División y resumen de los diez mandamientos. Necesidades y posibilidades de observarlos.

Primer mandamiento.—Qué nos manda (creer y amar a Dios,

oración, culto). Qué nos prohíbe (ignorancia religiosa, odio a Dios, idolatría, superstición, sacrilegio).

Segundo mandamiento.—Qué prohíbe (la blasfemia; su gravedad). Qué manda. Juramento: condiciones para su licitud.

Tercer mandamiento.—Qué manda. Las fiestas del cristiano. La Santa Misa, qué es; obligación de oír. Prohibición de trabajar en día de fiesta. La honesta diversión.

Cuarto mandamiento.—Deberes para con los padres (amor, respeto, obediencia y asistencia). Concepto de autoridad. Deberes para con la autoridad eclesiástica y civil. Deberes para con la autoridad patronal. Deberes recíprocos de padres, autoridades y patronos.

Quinto mandamiento.—Qué prohíbe. Suicidio, homicidio, escándalo. Qué manda. Perdón de injurias.

Sexto y noveno mandamientos.—Elogio de la pureza. Cuántos, con la gracia de Dios, se mantienen castos. Obligación de guardarla en pensamientos, deseos, palabras y obras. Cómo se peca de pensamiento, deseo, conversaciones y obras. Consecuencias de la impureza. Principales peligros de la pureza. Medios para conservarla.

Séptimo y décimo mandamientos.—El derecho de propiedad. Robo, rapiña, fraude y usura. Injusta damnificación. Restitución.

Octavo mandamiento.—Falso testimonio. Murmuración. Calumnia. Juicio temerario. Mentira y sus clases.

#### Preceptos de la Iglesia

Potestad de gobierno en la Iglesia. La Iglesia da leyes. Preceptos generales de la Iglesia. Obligación de obedecerlos.

Primer precepto.—Oír Misa entera los domingos y fiestas de guardar. Cómo se falta a este precepto.

Segundo precepto.—En qué consiste la ley de la abstinencia y del ayuno. A quiénes obliga. Quiénes están dispensados. La Bula de la Cruzada.

Tercer precepto.—Confesión anual. Cuándo se debe también confesar. Comunión pascual. A quiénes obliga. El Viático. Frecuencia de Sacramentos.

Cuarto precepto.—Qué significa «atender a las necesidades de la Iglesia según las leyes y costumbres». Derechos de la Iglesia y deberes de los fieles en este sentido.

Quinto precepto.—Cómo se cumple el quinto precepto: «No celebrar solemnemente bodas en los tiempos prohibidos».

### SEGUNDO CURSO

#### Matemáticas

(Cuatro horas semanales)

#### ALGEBRA Y GEOMETRÍA DEL ESPACIO

(A)

Repaso de los conocimientos del curso anterior.

Cantidades positivas y negativas. Operaciones. Interpretación gráfica.

Monomios y polinomios. Operaciones con ellos.

Cuadrado y cubo de un binomio. Diferencia de cuadrados.

Descomposición en factores.

Fraciones algebraicas. Operaciones con ellas.

Inclusión al estudio de las fracciones continuas.

Ecuación de primer grado con una incógnita.

Sistemas de primer grado con dos incógnitas.

Coordenadas cartesianas rectangulares. Representaciones gráficas.

Ecuación de segundo grado.

Problemas de primero y segundo grado. Planteo y resolución. Aplicaciones a la Aritmética mercantil y al taller.

Progresiones aritméticas. Aplicaciones.

Ejercicios y problemas.

(B)

Principios y teoremas fundamentales de Geometría del espacio.

Ángulos diedros. Perpendicularidad y paralelismo.

Triedros y ángulos poliedros.

Paralelepípedos, prismas y pirámides. Poliedros regulares. Cilindros, conos y esfera.

Desarrollos, superficies y volúmenes de los poliedros, cilindros y conos.

Nociones sobre las cónicas. Tangentes.

Razones trigonométricas. Seno, coseno y tangente. Interpretación gráfica. Relaciones.

Razones de ángulos complementarios, suplementarios, etc.

Razones de ángulos particulares. Tablas naturales. Resolución de triángulos rectángulos.

#### Ciencias

##### Física y Química

(Tres horas semanales)

##### Mecánica y calor

Estudio elemental del movimiento uniforme y del movimiento uniformemente acelerado; sus leyes.

Fuerzas: definición, unidad, medición.

Composición de fuerzas concurrentes.

Momento de una fuerza con relación a un eje. Suma de momentos. Equilibrio de un cuerpo que gira alrededor de un eje.

Composición de fuerzas paralelas. Par de fuerzas.

Peso de un cuerpo. Centro de gravedad. Equilibrio de un cuerpo suspendido de un eje horizontal o apoyado en un plano horizontal.

Estudio de la balanza. Cualidades de la balanza. Métodos de pesar. Balanza Roberval. Balanza romana. Balanzas automáticas. Báscula.

Peso específico de sólidos y líquidos. Determinación por el método del frasco.

Trabajo. Unidad. El kilogrametro. Potencia. Unidades.

Máquinas simples. La palanca. Polea fija y polea móvil.

Polipasto. Tornó. Plano inclinado. Tornillo. Leyes de equilibrio de estas máquinas.

Transmisión de rotaciones. Correas sin fin y engranajes. Noción de presión. Unidades.

Presión ejercida por un líquido. Teorema de Pascal. Prensa hidráulica.

Principios de Arquimedes. Condiciones de flotación.

Determinación de pesos específicos con la balanza hidrostática.

Determinación de pesos específicos con areómetros.

Presión atmosférica. Experimento de Torricelli. Diversos tipos de barómetros. La atmósfera. Unidad de presión.

Medida de la presión de un gas encerrado en un recipiente. Manómetros.

Calor y temperatura. Estudio del termómetro de mercurio. Termómetros de máxima y de mínima.

Dilatación de sólidos: dilataciones lineal, superficial y cúbica. Aplicaciones.

Dilatación de líquidos: dilatación real y dilatación aparente.

Comprensibilidad de los gases a temperatura constante.

Dilatación de los gases: leyes de Gay-Lussac.

Noción de cantidad de calor. Unidad.

Calor específico. Medida de cantidades de calor.

Cambios de estado. Fusión y solidificación: sus leyes.

Vaporización. Tensión de vapor. Evaporación. Ebullición: sus leyes. Licuación. Sublimación.

Transformaciones recíprocas del calor y el trabajo. Principio de la equivalencia. Valor del equivalente.

Metales.—Estado natural, propiedades físicas y químicas y aplicaciones industriales de los principales metales.

Métodos generales de obtención de metales a partir de sus menas. Tipos de hornos. Estudio especial de la siderurgia. Química del alto horno. Productos del alto horno. Productos residuales y escorias. Aplicaciones industriales de todos estos productos.

Modificación de las propiedades de un metal por adición de otras sustancias metálicas o no metálicas. Aleaciones: bronce, latones, antifricción, aleaciones ligeras y aleaciones especiales. Propiedades, tipos y aplicaciones industriales.

Acción química del agua, del hidrógeno y el oxígeno sobre los metales. Acción química de los ácidos, de los álcalis, de los halógenos y de los gases en general sobre los metales. Precauciones que deben tomarse y formas de evitar estas acciones químicas. Restauración de los metales atacados por dichas sustancias: pinturas, barnices y lacas empleados a este fin. Galvanotecnia y su aplicación a los recubrimientos metálicos.

Fundiciones. Propiedades físicas y químicas. Elementos favorables y perjudiciales en las fundiciones.

Principales hidrocarburos empleados en la industria: acetileno, gas del alumbrado, benceno, petróleo y sus productos de destilación.

Carbones: su aplicación en mecánica. Estudio especial de la hulla.

Lubrificantes. Tipos de lubricantes empleados en la mecánica. Propiedades y aplicaciones prácticas.

**Tecnología**

(Trés horas semanales)

Trabajo en frío de los metales.  
 Conocimiento de los principales útiles y herramientas del oficio.  
 Nociones sobre tratamientos térmicos de los metales.  
 Nociones sobre las propiedades mecánicas de los metales.  
 Instrumentos de medida, trazado y comprobación.  
 Nociones sobre sistemas de sujeción de elementos metálicos.  
 Organos de transmisión.  
 Cuidado y conservación de las herramientas.  
 Principios de normalización.  
 Soldaduras.  
 Motores de explosión y combustión interna.  
 Organos del automóvil.

**Dibujo**

(Cuatro horas semanales)

Elementos de proyección diédrica. Proyección del punto y de la resta. Representación del plano. Representación de cuerpos geométricos.  
 Generalidades sobre el Dibujo industrial. Normas sobre la representación de las piezas industriales. Elección de las vistas. Croquizado. Medición. Acotaciones.  
 Ejercicios de croquizado de piezas sencillas.  
 Estudio de la representación de roturas y secciones en el Dibujo. Realización práctica de piezas industriales, macizas y huecas.  
 Signos superficiales. Indicaciones escritas.  
 Sistemas de roscas. Representación simbólica. Muelles. Engranajes. Representación simbólica.  
 Formatos. Formación de formatos. Series. Casilleros y lista de despiece. Rotulación (UNE).  
 Croquis acotado de conjunto y despiece de mecanismos sencillos.  
 Dibujos a escala desarrollando los croquis siguiendo las normas estudiadas.  
 Copias de dibujos originales, utilizando papel vegetal.  
 Plegado de planos.

**Prácticas de taller**

(Diecisiete horas semanales)

Prácticas con máquinas-herramientas.  
 Montaje y desmontaje de motores y diversos órganos del automóvil.  
 Puesta a punto de la distribución y reglaje de motores.  
 Prácticas sobre chasis.  
 Acoplamiento de los diversos órganos.  
 Reparación de averías sencillas.  
 Colocación de ferodos en frenos y embrague.

**Lenguas****LENGUA ESPAÑOLA**

(Una hora semanal)

**Redacción y lectura**

Teoría literaria:  
 El vocabulario. Palabras sinónimas. Homónimas. Evolución semántica y pluralidad de significación.  
 Elementos racionales y elementos efectivos en el léxico.  
 Arcaísmos y neologismos. Cultismos y vulgarismos. Influidos recíprocos entre las lenguas.  
 El verso y la prosa.  
 Elementos del verso español. Acento y pausas. Tipos principales de verso.  
 La expresión literaria. Formas narrativas; lírica y épica. Novela y cuento.  
 La literatura dramática. El teatro y el cine.  
 Literatura:  
 Exposición esquemática de las principales épocas y de las figuras cimeras de la literatura universal y española hasta Cervantes, inclusive.  
 Las lecturas que se indican a continuación deberán ser inexcusablemente comentadas en función de la doctrina estética y literaria señalada en dicha exposición.

**Lecturas:**

1. Biblia: Nuevo Testamento (San Juan, c. II, «Resurrección de Lázaro»).
2. Homero: «Iliada» (pasaje en que Héctor se despide de su esposa y de su hija antes de ir a la lucha, VI, 317 y siguientes).
3. Platón: «Diálogos, Criticón» (caps. IX y X).
4. San Agustín: Confesiones («La conversión», libro VIII, XIX y siguientes).
5. Alfonso el Sabio: Crónica general («Loor de España»).
6. Fray Luis de León: «Nombres de Cristo» (Introducción, el nombre «Camino»).
7. Fray Luis de Granada: Introducción al símbolo de la fe (caps. VIII y XVIII).
8. Ercilla: «Araucana» (canto IV).
9. Mateo Alemán: «Guzmán de Alfarache» (libro III, capítulo IV).
10. Cervantes: «Don Quijote» (primera parte, capítulo XVIII, «Aventura de los rebaños»).

**Seguridad en el trabajo y Organización Industrial**

(Una hora semanal)

**SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**

La seguridad e higiene en el trabajo. Generalidades.  
 Los accidentes y las enfermedades profesionales: sus causas y relación con los distintos trabajos.  
 Las intoxicaciones y las enfermedades profesionales.  
 Condiciones generales y ambientes del trabajo.  
 Forma de ejecutar los trabajos: posiciones y movimientos.  
 Disciplina, orden y limpieza.  
 Manejo de materiales y maquinaria: dispositivos protectores.  
 Instalaciones productoras de fuerza. La corriente eléctrica: accidentes.  
 Incendios y explosiones. Sustancias tóxicas o peligrosas.  
 La protección personal. La prevención de accidentes.  
 Los primeros auxilios a los accidentados.  
 Los servicios sanitarios de fábrica.  
 Los servicios higiénicos y otros servicios de carácter social.  
 La higiene personal y social.  
 La lucha contra el riesgo profesional: participación del Estado (las empresas y los trabajadores).  
 Forma de llevar a efecto esta lucha dentro de la empresa.  
 La responsabilidad del trabajador en seguridad e higiene.  
 La legislación española. Visión de conjunto.  
 El Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo.  
 Normas sobre seguridad e higiene en la Reglamentación de la respectiva profesión.  
 Los Comités de Seguridad y los Jurados de Empresa.

**Religión**

(Dos horas semanales)

**VIDA SOBRENATURAL**

Vida sobrenatural.—Concepto de la vida sobrenatural (vida natural y vida sobrenatural). Pérdida por la caída de Adán. Reparada por la Redención. Recuperada en el Bautismo.  
 La Gracia.—Concepto de gracia. Gracia habitual o santificante. Gracia actual. Efectos de la gracia santificante. Pérdida de la gracia. Cómo se recobra.  
 Sacramentos.—Sacramento; qué es. Sacramento de vivos y de muertos. Qué Sacramentos no se pueden recibir más que una vez. Elementos de todo Sacramento (materia, forma, ministro y sujeto).  
 Bautismo.—Qué es el Bautismo. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Cuándo se debe administrar. Bautismo de urgencia. Obligaciones que impone el Bautismo. Padrinos.  
 Confirmación.—Qué es la Confirmación. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Efectos que produce. Padrinos.  
 Eucaristía. 1.º—La Eucaristía como Sacramento. Qué es la Eucaristía. Institución de este Sacramento. Materia y forma. Ministro y sujeto. Qué nos enseña la fe sobre la Eucaristía. Efectos de la Eucaristía.  
 Eucaristía. 2.º—Disposiciones para comulgar. Pureza de conciencia. La comunión sacrilega. Ayuno eucarístico; por ley general. Concesiones. Preparación y acción de gracia. Cuándo hay obligación de comulgar. Comunión frecuente.

Eucaristía. 3.º—La Eucaristía como sacrificio. Idea de sacrificio. Qué es la santa Misa. La muerte de Jesús en el Calvario fué un verdadero sacrificio. La santa Misa es un verdadero sacrificio. Obligación de oír Misa.

Penitencia. 1.º—El Sacramento. Qué es el Sacramento de la Penitencia o Confesión. Institución de este Sacramento. Necesidad. Por qué la Confesión ha de ser auricular. Materia y forma. Ministro y sujeto. El sigilo sacramental. Efectos de este Sacramento. Cuándo hay obligación de confesar.

Penitencia. 2.º—Disposiciones para confesar bien. Examen. Dolor: su clase. Condiciones del dolor. Propósito: condiciones. Confesión de boca. Integridad. Satisfacción. Confesión nula y confesión sacrilega. Concepto de indulgencia.

Extremaunción.—Qué es. Su necesidad. Materia y forma. Ministro y sujeto. Efectos que produce. Cuándo se debe dar este Sacramento. Gravísimo pecado el de los que dejan morir a los suyos sin Sacramentos.

Orden Sagrado.—Qué es el Sacramento del Orden. Concepto de jerarquía. Materia y forma de este Sacramento. Ministro y sujeto. Concepto de vocación. Efectos de este Sacramento. Dignidad del sacerdote.

Matrimonio.—Qué es el Sacramento del Matrimonio. Matrimonio y virginidad. Materia, forma y ministerio. Sujeto. Condiciones para recibir bien este Sacramento. Idea de los impedimentos. Unidad e indisolubilidad del Matrimonio. Enemigos del Matrimonio (amor libre, matrimonio civil y divorcio).

Oración.—Qué es oración: sus clases. Fundamentos de la oración. Necesidad. Eficacia. El Padrenuestro. El Ave María. Otras creaciones. Devociones de buen cristiano.

Virtudes y vicios.—Conceptos de virtud. Virtudes teologales. Virtudes cardinales. Concepto de vicio. Los pecados capitales. Idea de ello y de las virtudes opuestas.

Vida cristiana.—Vida de gracia. Alegría santa. Ideal de vida según el mundo. El programa de Cristo en las bienaventuranzas. Dios, alma, eternidad.

### TERCER CURSO

#### Matemáticas

(Cuatro horas semanales)

#### ALGEBRA Y TRIGONOMETRÍA

(A)

Repaso de los conocimientos del curso anterior.  
Estudio elemental de las fracciones continuas.  
Reducidas intercalares.  
Transformación de ecuaciones.  
Resolución de sistemas lineales sencillos de tres ecuaciones con tres incógnitas.  
Radicales algebraicos. Operaciones con ellos.  
Trinomio de segundo grado. Aplicaciones.  
Exponentes negativos y fraccionarios. Gráfica exponencial.  
Progresiones geométricas. Aplicaciones.  
Logaritmos. Manejo de tablas. Aplicaciones. Interés compuesto. Ligeras nociones sobre problemas de seguros y amortización.

(B)

Repaso de las nociones sobre razones trigonométricas y sus primeras relaciones establecidas en el curso anterior.

Proyecciones.  
Razones del ángulo, suma o diferencia de otros dos.  
Idem del ángulo doble y del ángulo mitad.  
Suma y resta de razones trigonométricas.  
Ángulos que corresponden a una razón trigonométrica dada.  
Resolución de triángulos oblicuángulos.  
Noción intuitiva de límites.  
Áreas y volúmenes esféricos.

#### Ciencias

#### FÍSICA Y QUÍMICA

(Tres horas semanales)

#### Resistencia de materiales

Esfuerzos a que están sometidos los materiales: tracción, compresión, corte o cizalladura. Flexión y torsión. Sus leyes.

Tensiones y deformaciones. Elasticidad.  
Resistencias unitarias de los principales materiales.

Tracción. Barras y cables. Alargamientos, rotura. Coeficientes de seguridad.

Tubos de paredes delgadas. Resistencia a la presión. Zunchos. Compresión. Columnas macizas y huecas. Soportes. Pandeo: disposiciones para evitarlo.

Cizalladura. Piezas sometidas a este trabajo.

Flexión. Noción del cálculo de vigas empotradas y apoyadas.

Torsión. Cálculo y aplicación a ejes, ruedas, piñones, árboles de transmisión, etc.

Noción de los esfuerzos a que están sometidas las diversas piezas de las máquinas más usuales en el propio taller.

Cálculo de elementos sencillos.

Resistencia química de materiales.

#### Electricidad y electrotecnia

Electrostática.—Generalidades. Diversas maneras de electrizar un cuerpo. Electrones. Electroscopios y electrómetros. Condensadores. Botella de Leyden. Acoplamiento de condensadores. Máquinas electrostáticas.

Electrodinámica.—Leyes de la corriente eléctrica. Ley de Ohm. Leyes de Kyrchoff. Efecto Joule: aplicaciones. Resistencias de los conductores. Generador y receptor. Rendimientos. Acoplamiento de resistencias en serie, paralelo y mixto. Idem de generadores y receptores.

Electromagnetismo.—Leyes fundamentales. Aplicaciones. Galvanómetros. Voltímetros, amperímetros y watímetros. Inducción electromagnética. Aplicaciones.

Máquina dinamo-eléctrica. Motor de corriente continua.

Noción de corriente alterna senoidal. Potencia.

Noción de alternador y de motor de corriente alterna.

Transformadores estáticos. Rectificación de la corriente eléctrica.

Instalaciones eléctricas de las máquinas empleadas en el oficio. Conocimiento teórico y práctico. Averías: noción de su reparación.

#### Tecnología

(Cuatro horas semanales)

Motor de cuatro tiempos.  
Motor de dos tiempos.  
Sistemas de engrase y refrigeración.  
Carburadores.  
Equipo eléctrico.  
Motores diesel.  
Bombas de inyección.  
Embrague y cambio de velocidades.  
Diferencial.  
Dirección.  
Suspensión.  
Ruedas y frenos.  
Alineación de ruedas.

#### Dibujo

(Cinco horas semanales)

Ejercicio de trazado y comprobación.  
Representaciones esquemáticas.  
Representaciones convencionales.  
Esquemas de instalaciones eléctricas del automóvil.  
Dibujos de conjunto y despiece.  
Aplicaciones de los conocimientos anteriores al oficio.

#### Prácticas de taller

(Veinte horas semanales)

Uso de las máquinas-herramientas propias del ramo.  
Instalación del equipo eléctrico.  
Reparación de defectos y averías en el mismo.  
Conservación y reparación de baterías.  
Bobinado de dinamos y motores de arranque.  
Reglaje de faros.  
Rectificado y encamisado de cilindros.  
Rectificado de cigüeñales.  
Reparación de bielas fundidas.  
Se procurará que los alumnos adquieran un conocimiento práctico más completo de todos los órganos del automóvil y de la finalidad de los mismos.

## Lenguas

## Redacción y lectura

## Historia de la Lengua:

Lenguas prerromanas de la Península Ibérica. El vasco.  
Las lenguas indoeuropeas y el latín. Características esenciales de la lengua latina.

La lengua de Roma en España.

Principales lenguas románicas.

Historia externa del castellano hasta el siglo XVI. Breves nociones sobre los cambios característicos del castellano.

El español durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Generalidades sobre los principales estilos literarios.

El español, lengua nacional.

La riqueza idiomática de España. Lenguas regionales españolas en la actualidad: nociones elementales de sus características lingüísticas y de sus peculiaridades fonéticas.

El español como vínculo espiritual y cultural de los pueblos hispánicos.

## Literatura:

Exposición esquemática de las principales épocas y de las figuras cimeras de la literatura universal y española, desde Cervantes hasta nuestros días.

## Lecturas:

1. Cervantes: Novelas ejemplares («Rinconete y Cortadillo», principio).
2. Antonio Sevillano: Epístola moral a Fabio.
3. Gracián: El Héroe (primor V, «Gusto relevante»); El Criticón (tercera parte, crisis XI).
4. N. F. de Moratín y Leandro F. de Moratín: Fiesta de toros en Madrid y La Comedia nueva (acto I, escena IV).
5. Zorrilla. El zapatero y el rey (segunda parte, finales) y leyenda «A buen juez, mejor testigo».
6. Pedro Antonio de Alarcón: Historietas nacionales («El carbonero alcalde o Dos retratos»).
7. Rubén Darío y Amado Nervo. Del primero, Letanías de nuestro señor Don Quijote y Marcha triunfal. De Nervo: Elevación «en paz», Espacio y Tiempo.
8. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas («La gruta de las maravillas» y «Un señor de muchos pergaminos»).
9. Menéndez Pelayo: Epílogo de la Historia de los heterodoxos españoles.
10. Juan Ramón Jiménez: Pastorales («Ya están ahí las carretas»), Baladas de primavera («Mañana de la Cruz»), Soledad sonora («Agua honda y dormida»), Canciones («Canción de invierno»), Eternidades («Poesía»); Platero y yo (X, «Angelus»; XIII, «Golondrinas»; XXXVI, «Mi vaquerillo»).

## Geografía e Historia

(Una hora semanal)

## GEOGRAFÍA ECONÓMICA

Campo actual de la Geoeconomía; sus bases científicas y utilidad.

Los mercados de materias primas. Ofertas y demandas.

La economía nacional: producciones crematística y de cobertura. El comercio internacional.

España: sus elementos peninsulares y extrapeninsulares.

Las grandes zonas del relieve español; su valor geográfico y minero-industrial. Zonas agrícolas y ganaderas.

Geología de España. El mapa nacional topográfico y geológico.

Geografía del dinero en España. La Banca.

Demografía nacional. El éxodo rural. La industrialización de las ciudades.

El «habitat» minero e industrial; las funciones de nuestras grandes ciudades.

Estudio de las regiones industriales de España. Vías de comunicación.

El I. N. I.; necesidades a las que atiende.

El carbón en España y en el mundo.

El mineral de hierro. La siderometalurgia.

Los minerales metálicos no ferrosos.

Los minerales no metálicos.

Nuevas fuentes de energía. La energía atómica.

El petróleo y los gases naturales.

Cuencas hidrográficas de la Península. La energía hidroeléctrica en España.

Industrias del cemento, cerámica y vidrio.

Industrias de transformados metálicos y material eléctrico.  
Industrias para la comunicación y el transporte.  
Industrias de guerra.  
Azúcares y alcoholes.  
Fertilizantes.  
Industrias alimenticias.  
Los bosques. Sus productos. El caucho.  
La celulosa y el papel. Las Artes Gráficas y del libro.  
El cuero y el calzado.  
Industrias químicas.  
Industrias textiles.  
Artesanía e industrias de lujo.  
Clasificación de los pueblos del mundo según su estado industrial; estado de España.  
La industrialización del campo español; sus bases geográficas.  
La balanza comercial de España; la de pagos.

## Seguridad en el trabajo y Organización industrial

(Una hora semanal)

## ORGANIZACIÓN LABORAL Y RELACIONES HUMANAS

La organización industrial a través de los tiempos.  
Distintas clases de empresas y sus características.  
Función social de las empresas y colaboración entre éstas y sus trabajadores.

La organización laboral de la empresa.

La jerarquía, la disciplina y la competencia profesional.

Las distintas jerarquías y categorías en el trabajo y su cometido.

La selección y la formación del personal.

La organización interna técnico-administrativa de las empresas.

La organización de los talleres y del proceso de fabricación.

Control de materiales, de tiempos y de mano de obra.

Control de fabricación y de los productos.

Productividad. Consideraciones generales.

Sistemas de salarios con incentivos.

Evolución de las relaciones humanas en el mundo industrial.

Los mandos y subordinados. Sus relaciones.

El trabajo en equipo.

Modo de atender los problemas humanos en la empresa.

El hombre y la empresa como elementos de la sociedad.

Las relaciones humanas, el bienestar y la paz social.

Legislación industrial; visión de conjunto.

## Religión

(Una hora semanal)

## DOGMA

Preliminares.—Quién soy yo. Qué es el hombre. De dónde vengo. Adónde voy. Concepto de Religión. El hecho religioso. Necesidad de la Religión. La Religión cristiana. Quién es Jesucristo. Doctrina cristiana; sus partes (dogma, moral y vida sobrenatural).

Existencia de Dios.—Nos la enseña la fe. Nos la demuestran la existencia del mundo, el orden del universo, la historia de todos los pueblos. Quién es Dios.

Unidad y Trinidad de Dios.—Concepto de misterio. Misterios naturales y sobrenaturales. El misterio de la Santísima Trinidad, revelado por Jesucristo; manifestado visiblemente en el Evangelio.

Atributos divinos.—Omnipotencia de Dios. Concepto de milagro (Jesús obró muchos milagros; en la Iglesia siempre se han producido milagros). Eternidad de Dios. Inmensidad de Dios (presencia de Dios). Sabiduría, bondad y justicia de Dios. Providencia de Dios.

La Creación.—1.º Creación de los ángeles. Angeles y demonios. El Ángel Custodio. Concepto de tentación. 2.º Creación del mundo. 3.º Creación del hombre. El hombre en el Paraíso. Qué es el hombre. Concepto del alma. Fin del hombre.

Pecado original.—Qué se entiende por pecado original. Concepto de pecado. Sus clases. Estado de gracia y estado de pecado. Consecuencias del pecado original (en Adán y en su descendencia).

La Redención.—Necesidad. Encarnación del Verbo. Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Cómo ocurrió la Redención. Muerte y sepultura de Cristo. Por qué Jesús quiso padecer tanto. Resurrección y Ascensión.



El Supremo Juez.—Juez, juzgar, juicio. Defecto e insuficiencia del juicio humano. El juicio de Dios. Juicio particular y juicio universal. Las dos sentencias.

La Madre de Dios.—Quién es María Santísima. Inmaculada Concepción. Madre de Dios. Virgen Santísima. Madre de todos los hombres. Asunción a los Cielos. Devoción a María. Medios prácticos.

El Espíritu Santo.—Quién es el Espíritu Santo. Cómo se ha manifestado a los hombres. Qué relación tienen el cristiano y el Espíritu Santo. Qué sentido tienen las palabras de San Pablo: «¿No sabéis que vuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo?»

La Iglesia Católica.—Qué se entiende por Iglesia. Quién la fundó. Señales o notas que le dió. Cuántas Iglesias hay.Cuál es la verdadera y cuáles no (idea del protestantismo: Lutero, Calvino, Enrique VIII; estado actual del protestantismo). Qué significa la frase: «Fuera de la Iglesia Católica no hay salvación».

El Papa.—Quién es el Jefe de la Iglesia. Poderes de la Iglesia. Concepto de la infalibilidad pontificia.

Perdón de los pecados.—Gravedad del pecado mortal. Misericordia de Dios. Poder dado a la Iglesia. Quién puede perdonar los pecados. Condiciones para obtener el perdón. Estado lastimoso del alma en pecado mortal.

Los novísimos.—Muerte, Juicio. Resurrección de los muertos. Inferno. Gloria. Limbo. El Purgatorio.

## ORIENTACIONES METODOLOGICAS

### Matemáticas

Estos cursos tendrán un carácter marcadamente instrumental, sin olvidar por ello el aspecto formativo que toda enseñanza lleva consigo. La matemática para el obrero, como para el técnico, es, ante todo, un instrumento, es decir, un medio y no un fin. Los ejemplos y las aplicaciones primarán, por tanto, sobre las elucubraciones teóricas.

Pero ello no excluye que la enseñanza matemática, aún para las Escuelas de Formación Profesional Industrial, pueda ser también educativa al mismo tiempo que utilitaria. El valor educativo de tal enseñanza radicarán en los métodos didácticos empleados, más que en el contenido de los programas en sí. Tal finalidad educativa se alcanzará si, tomando pie de los ejemplos y de las aplicaciones, se procura que el alumno se interese, por propia iniciativa, en ascender por sí mismo a los principios y puntos de vista generales, evitando de esta suerte que la enseñanza se convierta en un puro recetario inconexo de fórmulas de difícil memorización.

Toda teoría deberá, pues, iniciarse con el estímulo de problemas y situaciones concretas, arrancados, a ser posible, de la propia vida, y especialmente del taller donde se desenvuelve la vida del obrero. Así, por ejemplo, el problema concreto del acoplamiento de engranajes para conseguir una relación aproximada de velocidades, cuando no se dispone de ruedas dentadas del número preciso de dientes para lograr la exactitud, servirá de punto de arranque de interés para la iniciación a la teoría de las fracciones continuas y sus reducidas. Cualquier problema laboral, comercial o industrial, de carácter lineal, podrá servir de base para la iniciación a la teoría de ecuaciones. Los utensilios utilizados en el taller de ajuste para labrar superficies planas, diedros rectos, etc., así como los movimientos de las máquinas útiles, podrán servir de comentario básico para el desarrollo de los conceptos de la geometría del espacio. Cualquier problema relativo a instalaciones eléctricas de enlace entre la planta baja de un edificio y los pisos sucesivos puede ilustrar la necesidad de habilitar fórmulas generales para expresar el término general y la suma de varios términos de una progresión aritmética, etc.

Conviene que todos los datos numéricos, tanto los relativos a medidas de cotizaciones, precios, dimensiones, etc., sean sacados auténticamente de la vida particular y del taller.

No deben congestionarse de razonamientos deductivos los principios de la geometría del espacio relativos a posiciones de rectas y de planos. Sin que ello signifique su supresión absoluta, es preferible, en todo caso, el cultivo en el obrero de la intuición espacial directa, a las sutilezas deductivas. Se aprovecharán las nociones de geometría del espacio para justificar los fundamentos geométricos de los croquis y de los planos manejados en el taller, de acuerdo con la clase de dibujo.

No conviene sobrecargar en demasía el cálculo literal. Bastarán los conocimientos indispensables para el manejo ulterior de ecuaciones literales, transformaciones de las fórmulas trigonométricas, de las fórmulas usadas en Física, etc. Se alternarán

los ejercicios de carácter numérico con los de carácter literal, metodizando las dificultades de planteamiento y discusión.

Si es posible, se hará, con la ayuda de aparatos topográficos sencillos, algún levantamiento de plano de pequeña extensión.

Se procurará que el alumno adquiera desenvoltura y seguridad en el manejo de tablas trigonométricas, lo mismo que logarítmicas. Para sus necesidades de exactitud no es preciso que tales tablas den muchas cifras decimales.

## Ciencias

La enseñanza de unas disciplinas que tan directamente versan sobre la realidad, como son la Física y la Química, materias que comprenden los cuestionarios de Ciencias, ha de hacerse ponderando adecuadamente la parte teórica y la experimental; si se menosprecia la primera, la enseñanza sufrirá en lo que aquellas disciplinas tienen de ciencia; si se prescinde de lo segundo, la enseñanza sufrirá en lo que aquellas ciencias tienen de operantes sobre la realidad.

Dado el carácter inmediatamente utilitario que tienen los estudios de Formación Profesional Industrial, la enseñanza de la Física y de la Química debe tener en ellos un carácter eminentemente experimental, pero de ningún modo puede prescindirse de la teoría correspondiente, que, aunque expuesta elementalmente, constituye la base ineludible para que el alumno adquiera un auténtico conocimiento científico, siempre fértil y, desde luego, más útil que la exclusiva destreza rutinaria experimental.

La clase que pudiéramos llamar teórica no puede quedar reducida a un monólogo del Profesor; es preciso que los alumnos, hábilmente conducidos por aquél, tomen parte activa en su desarrollo.

Los trabajos prácticos de los alumnos no deben permanecer como yuxtapuestos al curso, sino fundidos con él, de tal forma, que no haya razón para demorarlos; antes bien, mejor sería retrasar el comienzo de la explicación teórica hasta que los trabajos prácticos hubiesen dado materia, que proceder al contrario.

Los alumnos realizarán sus trabajos por equipos de a dos, anotando cada alumno en su cuaderno de laboratorio una descripción minuciosa de la práctica realizada.

Se procurará que cada trabajo tenga una fase cuantitativa; de esta forma, el alumno adquiere el hábito de poner atención en la realización de medidas y el Profesor puede comparar fácilmente los trabajos de distintos equipos.

Nunca se puede aducir como razón para que los alumnos no hagan prácticas la carencia de material; la verdad es que se pueden realizar gran número de trabajos prácticos muy instructivos y muy científicos con materiales corrientes y baratos, no fabricados ex profeso para enseñar Física ni Química.

La realización de problemas muy reales será excelente ocasión para que los alumnos reflexionen sobre lo estudiado, ordenen y relacionen sus ideas y se acostumbren a operar con unidades.

## Tecnología

1.º Siendo la Tecnología la base fundamental para la formación racional y técnica de los alumnos en su orientación hacia la práctica de su profesión, es notable su importancia dentro del plan de enseñanza.

Por lo mismo, debe procurarse una exposición clara y metódica para facilitar la comprensión y asimilación de las materias tratadas.

2.º Las clases de Tecnología tienen por objeto proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos de su profesión; por eso, el Profesor ha de evitar tengan un carácter excesivamente teórico. El conocimiento de los materiales, herramientas, máquinas y demás aparatos facilitará el desarrollo del trabajo, y su empleo en las prácticas asegurará esta formación básica.

3.º Ha de procurarse que haya una íntima relación entre las clases de Tecnología y los ejercicios prácticos de taller.

Facilitará grandemente esta coordinación el que los Profesores de Tecnología y de prácticas colaboren en la confección de los programas respectivos, redactándolos conjuntamente.

Se complementaría esta relación e interdependencia haciendo que los alumnos, a medida que van realizando los ejercicios prácticos, describan el proceso del trabajo que ejecutaron y de los elementos que entran en el mismo.

4.º Para consolidar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y su uso en las prácticas, ayudará mucho iniciar a los alumnos en la confección y uso de prontuarios donde anotar los esquemas, fórmulas, procedimientos prácticos y notas de

interés y de uso más frecuente, así como el manejo de gráficas y tablas.

5.º Para captar mejor la atención de los alumnos y facilitarles la comprensión de las explicaciones teóricas, convendrá hacer uso de los medios didácticos o de orden práctico que se relacionen con las lecciones que se exponen; así, por ejemplo, llevar a las aulas los aparatos, piezas o mecanismos a que se refiere la lección.

En algunos casos, estas explicaciones se darán en el mismo taller.

Resultará también muy provechosa la visita a factorías relacionadas con las especialidades o materias en programa.

6.º La distribución por meses de las materias a desarrollar a lo largo del curso y los exámenes periódicos sobre las mismas reflejan y aseguran la marcha de los estudios y facilitan el control sobre los alumnos, sirviendo de estímulo y acicate para los mismos.

## Dibujo

### Primer curso

Este curso se dedicará especialmente, como se indica en el Cuestionario, a desarrollar una serie de problemas geométricos, debiendo el alumno resolverlos y dibujarlos, según normas y formatos. En este proceso se harán ejercicios en cuya ejecución hayan de aplicarse los problemas gráficos estudiados. Concluida esta primera parte, se procederá a la enseñanza de la Iniciación del Dibujo Industrial, en su grado más elemental.

### Segundo curso

Teniendo en cuenta que en el segundo curso se inician las enseñanzas de Dibujo Técnico, se empezará éste con unas explicaciones de Geometría Descriptiva, en las que se ponga de manifiesto las orientaciones prácticas que de las mismas puedan obtenerse, rehusando siempre toda teoría inadecuada, ya que el fin primordial en esta primera parte es despertar en el alumno ciertas cualidades que le permitan ver con la mayor claridad la representación del Sistema Ortogonal, que es precisamente el que han de utilizar en la realización de los Dibujos de Taller. Por consiguiente, se procurará que todas y cada una de las explicaciones teóricas vayan seguidas de ejemplos con elementos, piezas o mecanismos originales, sencillos, que serán dibujados por los educandos, haciendo un verdadero análisis de las proyecciones obtenidas.

Deberá tenerse presente que el Dibujo es base primordial para el desarrollo de los diferentes ejercicios que han de realizar los alumnos en los talleres de cualquier especialidad, por lo tanto éstos no se efectuarán, nunca de una manera rutinaria, sino con pleno conocimiento de la necesidad de los mismos; luego, antes de empezar a croquizar, el Profesor explicará en la pizarra las normas fundamentales del dibujo industrial, haciendo hincapié de las ventajas que de las mismas pueden obtenerse, como igualmente en el desarrollo o proceso de la fabricación de las piezas u objetos, es decir, buscando siempre que el alumno adquiera una conciencia clara y justa de cómo y por qué se hacen las cosas.

Los croquis deberán ser claros y limpios de líneas, sin permitir nunca el uso de elementos que les pudieran servir de ayuda en el trazado, prohibiendo también la utilización de papel cuadriculado. Todos los croquis serán revisados por el Profesor antes y después de colocar las cotas, haciendo las correcciones pertinentes, tanto de representación como de interpretación.

Una vez realizados los croquis se dibujarán éstos en formato y escala que indique el Profesor.

Los modelos se elegirán sencillos en los primeros ejercicios, procurando que en los sucesivos vayan aumentando las dificultades y siempre observando un orden metodológico en consonancia con la capacidad del alumno y sin apartarse de los temas generales correspondientes al cuestionario de este segundo curso.

Es indispensable la coordinación con los talleres, ya que para la realización de las piezas en el mismo será previo el trazado de los correspondientes dibujos.

### Tercer curso

Se explicarán con la debida amplitud las normas de dibujo industrial, especialmente sobre sistemas de rosas, ajustes, asientos, etc., de tal forma que el alumno tenga pleno conocimiento al aplicarlas en la realización de los ejercicios de dibujo y

se procurará asimismo que no omita ningún dato técnico constructivo.

Los croquis y dibujos a escala se efectuarán todos ellos del natural, incluyendo, además de los diferentes y variados mecanismos, herramientas y utillaje empleados en la especialidad.

La perspectiva caballera se estudiará de una manera práctica, rehusando en lo posible la gran técnica de trazado, debiendo buscar, principalmente, que el alumno sepa representar las piezas u objetos con sencillez.

En la parte eléctrica los esquemas que se dibujen carecerán de fin práctico, siempre que el educando no tenga conocimiento efectivo de lo que hace; por lo tanto será indispensable que estos ejercicios se realicen con la colaboración del Maestro de taller.

Además de los esquemas eléctricos se intercalarán dibujos de conjunto y despiece.

Se procurará dar la debida importancia a los convencionalismos utilizados en los dibujos, que serán aplicados seguidamente en los croquis y planos. Asimismo, los ejercicios de perspectiva cónica serán precedidos de sencillos problemas de trazado, los cuales se aplicarán en el desarrollo de los dibujos, es decir, que se evitará que el alumno realice estos ejercicios a sentimiento, sino conociendo su técnica.

## Taller

Los Maestros encargados de las Prácticas de Taller procurarán que los ejercicios a realizar estén encaminados a seguir una perfecta formación del futuro oficial.

Muchos de los trabajos a realizar se referirán a productos de actual fabricación, procurándose, sobre todo, el conseguir un perfecto conocimiento de las primeras materias empleadas, así como la utilización de las mismas.

En las fichas de trabajo serán reflejados cada uno de los diversos aspectos de esta formación, tales como precisión de medidas, tiempo empleado, presentación, acabado general, aprovechamiento de material, orden y conservación de las herramientas y autonomía individual. Estas fichas deben acompañar a cada uno de los ejercicios prácticos realizados.

Si bien el número de ejercicios prácticos debe determinarse según los cursos, sin embargo se procurará que sean suficientes para asegurar el dominio de la profesión al terminar el grado. Ayudará mucho a captar la atención e interés de los alumnos el que dispongan del total de los ejercicios prácticos que vayan ejecutando, de forma que ellos mismos puedan comprobar los progresos conseguidos.

Es de suma importancia a este fin la ejecución de elementos útiles y de alguna importancia, en los dos últimos cursos, así como evitar la monotonía, causa frecuente de desalientos en los muchachos, procurando que desarrollen trabajos distintos, cada uno de los cuales hará suponer un avance en su formación.

Ha de tenerse en cuenta que los estudios del grado de aprendizaje de la rama de automovilismo se destinan a la formación del oficial especializado, tanto en la parte mecánica como en la eléctrica—absolutamente independientes—, por cuyo motivo, las prácticas—y también la tecnología y el Dibujo, con las que se encuentran aquéllas íntimamente ligadas—atenderán con igual intensidad las dos vertientes del oficio, sin incluír preferentemente sobre cualquiera de ellas.

## Lengua Española

El carácter eminentemente práctico que deben tener los estudios de la propia Lengua y los de Literatura en la Enseñanza Media exige que la teoría gramatical y literaria se desarrolle sobre ejemplos concretos, esto es, sobre textos literarios debidamente seleccionados.

De ahí el sentido pragmático del presente Cuestionario, que reduciendo al mínimo el acervo de nociones abstractas y de datos memorísticos amplia proporcionalmente a sus exigencias en cuanto a la lectura y ejercicios escritos de toda índole, siempre a la vista de textos, cuidadosamente sacados de las obras maestras de la Literatura.

A este propósito obedece la insistencia en señalar ejemplos al final del Cuestionario de cada curso. Nótese, sin embargo, que estas relaciones de textos literarios no deben coartar las iniciativas pedagógicas del Profesorado. Si bien en algunas ocasiones pueden ser útiles a título de orientación, para facilitar el desarrollo eficaz de la labor docente, en general, conviene dejar cierto margen de libertad al Profesor para la organización de su trabajo didáctico.

Todo texto elegido deberá ser revisado por el Profesor, para evitar cualquier palabra o frase contraria a la doctrina y moral cristianas.

Tarea común para los alumnos de Gramática española y Lengua y Literatura será el manejo del diccionario.

#### Primer curso de oficial

Continuarán los ejercicios de lectura, léxico, análisis, recitación, redacción y dictado como en los cursos anteriores del Grado de Iniciación Profesional.

#### Segundo y tercer cursos de oficial

1.º En estos dos cursos el alumno deberá familiarizarse no sólo con los nombres, sino también con los estilos de los más relevantes autores de la Literatura, preferentemente de la Literatura española.

2.º Sin perjuicio de no abandonar los ejercicios de dictado, para asegurar progresivamente la corrección ortográfica y de redacción sobre temas diversos, elegidos por el Profesor, el comentario de texto se hará con más amplitud y profundidad que en cursos anteriores, abarcando sus diversos aspectos: literatura, estilístico, histórico, crítico, etc.

3.º Las biografías de los autores, serán tomadas en consideración cuando tengan trascendencia en la Historia de la Lengua y de la Literatura. En los demás casos, bastará encuadrar al autor y la obra en su momento histórico.

4.º Se considera muy conveniente para la educación del buen gusto literario de los alumnos, que éstos, independientemente de las tareas de clase, lean algunas obras clásicas completas, haciendo seguidamente un breve resumen y una sencilla apreciación personal de las mismas.

5.º Asimismo se estima labor muy útil para la formación de los alumnos el ejercicio de la recitación poética y la representación dramática de obras maestras elegidas por el Profesor y ensayadas bajo su dirección inmediata.

Nota importante.—Se recomienda con especial interés a los Profesores la lectura y utilización de los «Cuestionarios de Lengua Española para la Enseñanza Primaria». Son especialmente interesantes las «Normas didácticas» que preceden a dichos cuestionarios y los ejercicios propuestos en los períodos de «Perfeccionamiento» (diez-doce años) y de «Iniciación Profesional», muy adecuados para los alumnos de los cursos de iniciación profesional.

#### Geografía Económica

La Geografía económica no es un rimero de cifras de producción, ni siquiera amontonamiento de lugares; en consecuencia, el Profesor deberá prescindir, en lo posible, de recargar de datos sus explicaciones para no fatigar al alumno, y dedicarse, preferentemente, a dar una visión de conjunto sobre las principales riquezas naturales y las industrias de ellas derivadas—forestales, mineras, hidráulicas, etc.—, su localización geográfica, explotación, etc., así como su influencia en la economía local, comarcal y nacional.

Con las estadísticas más recientes deberán realizar diagramas, mapas, ilustraciones literarias, fotografías seleccionadas, etcétera, de modo que los números digan lo más posible.

Procurará también que hagan pequeñas excursiones por los alrededores de la localidad, y sería interesante intentar el juego conjunto de todos los conocimientos que los alumnos han ido almacenando durante su vida escolar para la comprensión plena de una comarca natural, de una fotografía, comentario de un hecho de política económica nacional o internacional, uso de los mapas de 1:50.000, etc. Se visitará, asimismo, el mayor número posible de zonas industriales y de las instalaciones en ellas enclavadas.

Téngase presente, por último, la conexión que ha de guardar esta disciplina con varias otras del plan respectivo (Ciencias de la Naturaleza, Tecnología), al objeto de evitar a los alumnos repeticiones innecesarias y armonizar y completar la visión de los problemas económicos que precisa conocer.

#### Seguridad en el trabajo y Organización industrial

##### Segundo curso

##### Seguridad e Higiene del Trabajo

Las materias comprendidas bajo el título «Seguridad e Higiene del Trabajo» se desarrollarán a partir del segundo curso del grado de Oficial, en clase oral de una hora de duración y un día a la semana.

El programa redactado viene a constituir un primer grado de estas materias, y ha sido adaptado para la formación profesional, pensando que el alumno que salga de Oficial en la Escuela pueda terminar sus estudios en el grado de Oficial, y en tal caso, resultará conveniente que posea unos conocimientos básicos de seguridad e higiene del trabajo, materias que serán dadas con una mayor extensión en el grado de Maestría.

Como punto de partida, debe llevarse al ánimo del alumno que esta disciplina ofrece para el mismo un singular interés, ya que en su vida diaria de trabajo, en el taller, en la fábrica o dondequiera que desarrolle su actividad, va a encontrarse con problemas y situaciones reales, en las que resultarán de aplicación las enseñanzas recibidas.

El desarrollo de esta clase oral se hará en forma fácilmente asequible al oyente, de acuerdo con su nivel cultural y su capacidad profesional, procurando evitar cuanto signifique pura teoría, para llevar las explicaciones a un terreno que, sin prescindir de la técnica conveniente, resulten fácilmente comprendidas por los alumnos, exponiendo problemas y hechos que se presentan en el quehacer corriente del trabajo.

Una vez desarrollada la parte del programa que se refiere a la enseñanza y divulgación de la seguridad e higiene, las lecciones siguientes del curso se dedicarán a dar a conocer, en líneas generales, las disposiciones legislativas y reglamentarias dictadas por el Ministerio de Trabajo sobre estas materias, prestando singular atención en destacar la función que corresponde a los propios trabajadores que formen parte de los Comités de Seguridad o de los Jurados de Empresa en el cometido específico que les está asignado sobre este particular.

Sería muy conveniente poder completar las lecciones orales con proyecciones o documentales técnicos que hagan percibir totalmente las enseñanzas de seguridad e higiene.

También sería muy deseable poder organizar, contando con el Médico vinculado a la Escuela de Formación Profesional Industrial, algunas demostraciones prácticas de la forma de llevar a efecto los primeros auxilios en caso de accidente.

#### Tercer curso

##### Organización laboral y relaciones humanas

Las materias comprendidas bajo el título «Organización laboral y relaciones humanas» se desarrollarán en el tercer curso del grado de Aprendizaje, en clase oral de una hora de duración un día a la semana.

La primera mitad del programa trata de distintos temas de organización laboral, considerando en principio la organización industrial y las distintas clases de Empresas, para luego pasar al estudio de los diferentes aspectos que se presentan en la organización laboral de la propia Empresa.

En forma breve, dada la naturaleza del curso, se tratará de los problemas relativos a la productividad y a los sistemas de salarios con incentivos y posteriormente con alguna extensión los problemas de las relaciones humanas, terminando por ofrecer al alumno una visión de conjunto de la legislación industrial, ya que la legislación laboral forma parte de otra disciplina.

Nota.—Es interesante señalar que para el desarrollo de las materias relativas a productividad y relaciones humanas será muy conveniente que el profesorado asista a los cursos especiales que la Dirección General de Enseñanza Laboral organizará, a través de la Institución de Formación del Profesorado, en coordinación con la Comisión Nacional de Productividad Industrial.

#### Religión

Al fijar el cuestionario de Religión para los alumnos de Enseñanza Profesional Industrial hay que tener en cuenta que una parte muy importante de ellos asisten a las clases cansadas del trabajo, del día, con el único propósito, en muchos casos, de aprender y perfeccionarse en las prácticas de su oficio y sin prestar atención ni siquiera hacia asignaturas fundamentales para su profesión, como la Tecnología y el Dibujo específico de la misma, y relegando erróneamente las restantes disciplinas a un segundo plano.

En consecuencia, a los alumnos de Formación Profesional Industrial parece aconsejable señalarles en cada curso un número mínimo de cuestiones; y será luego tarea del Profesor el insistir sobre los puntos básicos para dar ideas sólidas y arraigar convicción de las verdades fundamentales, formando conciencias rectas de vida cristiana. Esta es la meta a que todo Profesor debe atender.

A este fin, la clase debe convertirse en un verdadero vínculo de estudios; el Profesor hará una exposición sencilla del tema

correspondiente y luego permitirá y aun provocará preguntas de los alumnos, excitando su interés con otra serie de preguntas cuyas bien preparadas, en las cuales procurará siempre tocar verdades ya explicadas para que queden bien grabadas en el alma de los alumnos. Elemento de gran utilidad es confirmar el punto doctrinal con ejemplos del Antiguo y Nuevo Testamento y otros de probada verdad histórica, que, bien explicados, hacen siempre mella en el auditorio.

Es evidente que la Religión hay que hacerla apreciar dando a la clase amenidad e interés, pero también exigiendo de los alumnos la correspondiente atención y empeño en aprenderla. Por esto debe rendirse examen de ella y puntuar como toda otra asignatura; eso sí, con gran comprensión y sin exigencias inoportunas que pudieran provocar aversión a la misma o despreocupación hacia su estudio.

En fin, el Profesor procurará aprovechar las principales festividades litúrgicas del año, ya del Señor, ya de la Virgen, San José Obrero, etc., para asistir en los puntos dogmáticos o morales con ellas relacionados y hacer a los alumnos una oportuna reflexión moral.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 19 de febrero de 1960 por la que se dictan normas sobre el doblaje o subtítulado al idioma castellano de películas extranjeras.*

Ilustrísimos señores:

Dentro del campo de la política cinematográfica que corresponde a este Ministerio, tiene especial importancia la determinación de las películas extranjeras cuya exhibición pueda realizarse en versión doblada al idioma castellano, pues las exhibidas en versión con otro idioma, aun subtítuladas, alcanzan tan escasa atracción de público que su número es insignificante.

Merece, pues, especial atención el procedimiento regulador de los permisos de exhibición de películas extranjeras en versión doblada al idioma castellano, permisos cuya concesión incombiera a este Ministerio a través de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Vista la realidad de las aportaciones en sucesivos años de las cinematografías de idioma no castellano al Cine español, se llega al convencimiento de estar dichas aportaciones integradas por películas de las siguientes nacionalidades: norteamericana, italiana, francesa, inglesa y alemana, salvo escasísimos casos. Esta realidad obliga, como lógica consecuencia, a considerarla primordialmente, sin que ello suponga desatender casos esporádicos, las películas de las cinco citadas procedencias a efectos del procedimiento a que la presente Orden se refiere.

En su virtud, vengo en disponer:

Artículo 1.º La Dirección General de Cinematografía y Teatro fijará anualmente el número máximo de permisos de doblaje al idioma castellano aplicables a películas de cada uno de los siguientes países: Estados Unidos de América, Italia, Francia, Gran Bretaña y República Federal Alemana, destinadas a su exhibición comercial en territorio español.

Art. 2.º Los permisos de doblaje a que se refiere el artículo anterior serán concedidos, previo informe del Sindicato Nacional del Espectáculo, a las Empresas distribuidoras cinematográficas que los soliciten en el plazo y con las condiciones que la mentada Dirección General establezca.

Art. 3.º Las normas anteriores serán de aplicación a las películas procedentes del país distinto de los cinco enumerados en el artículo primero, caso de establecerse el correspondiente Acuerdo internacional de intercambio cinematográfico.

Art. 4.º Las peticiones de permiso de doblaje al idioma

castellano para películas de países no comprendidos en los precedentes artículos primero y tercero, se presentarán por las Empresas distribuidoras en la Dirección General de Cinematografía y Teatro dentro de los tres primeros meses de cada año, y previo informe del Sindicato Nacional del Espectáculo, serán resueltas por dicho Centro directivo. Las presentadas fuera del expresado plazo sólo serán admitidas en casos excepcionales, en razón de las necesidades del público con respecto a películas extranjeras.

Art. 5.º Los permisos de doblaje caducarán por las siguientes causas:

a) Falta de ingreso por sus titulares de los correspondientes cánones de regulación dentro del plazo que al efecto se señale al tiempo de conceder aquéllos, nunca superior al de seis meses;

b) No presentación de las películas a las cuales se hayan aplicado permisos de doblaje, a examen de la Junta de Clasificación y Censura en el plazo de seis meses;

c) Prohibición por la Censura de la película, salvo que la Dirección General renueve el permiso para ser aplicado a otra en las condiciones que en cada caso estime oportunas.

El plazo señalado en el apartado b) del presente artículo, comenzará a contarse desde la fecha de otorgamiento de los respectivos permisos.

Art. 6.º Los permisos caducados conforme a los apartados a) y b) del artículo quinto, podrán ser objeto de nueva concesión, previo informe del Sindicato Nacional del Espectáculo y antes de primero de diciembre de cada año.

Art. 7.º Adicionalmente a los permisos de doblaje concedidos de conformidad con lo determinado en el artículo primero, la Dirección General podrá conceder los que estime oportunos a las películas que se presenten en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, incluyendo dichos permisos dentro del total de los asignables a las Empresas distribuidoras en la forma prevista en el artículo segundo, o aceptando su distribución en territorio nacional por las Empresas distribuidoras con quienes contraten los respectivos productores y siendo de aplicación como normas supletorias las contenidas en esta Orden, salvo la de pago de cánones de regulación de los permisos que estuvieren expresamente exentos.

Art. 8.º La concesión de permisos de subtítulado en idioma castellano, de películas extranjeras para su exhibición en España, se otorgará por la Dirección General de Cinematografía y Teatro en vista de las circunstancias que concurren en cada solicitud, teniendo en cuenta las normas establecidas en la presente Orden ministerial en cuanto, por analogía, sean de aplicación, salvo que el Centro directivo considere oportuno ajustar tal concesión a igual procedimiento que el señalado en esta disposición para los permisos de doblaje.

Art. 9.º Los titulares de permisos de doblaje o subtítulado perderán todos los derechos que de los mismos pudieran derivarse si caducaran tales permisos conforme a lo establecido en la presente Orden.

Art. 10. Las películas extranjeras dobladas o subtítuladas en idioma castellano sólo podrán ser exhibidas en territorio nacional cuando previamente hubieran obtenido el correspondiente permiso y hubiesen satisfecho los oportunos derechos.

Art. 11. Las facultades atribuidas al Ministerio de Información y Turismo por el artículo primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1958, continuarán ejerciéndose por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, y las películas importadas sin haberse observado el mencionado procedimiento, no podrán ser examinadas por la Junta de Clasificación y Censura ni autorizadas para su exhibición en territorio nacional.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1960.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro, Director del Instituto Nacional de la Cinematografía.